CONTRATACION DIRECTA Nº 02-2013
"Adquisición de Prendas de Vestir de Uso Hospitalario", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

INFORME DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 03-13

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los **veintinueve** días del mes de **Abril** del año dos mil **trece**, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación: **Lic. Feliciano Martínez, Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas de las firmas que presentaron cotización para la presente Contratación Directa Nº 01/2013, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de **Prendas de Vestir de Uso Hospitalario**, ID Nº **257.248**.

Para la realización de la evaluación, se recepcionaron las carpetas presentadas en sobre cerrado, de las siguientes Firmas:

*** LEIBOR S.A.**
*** MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GENERALES**
*** EDYSA IMP. EXP.**

Se realizó la evaluación técnica de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas.----------

Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales y Formales de las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.-

Resultado del procedimiento se detalla a seguir:

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
*Formulario de Oferta (Anexo II)	✓		✓		✓	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		✓		✓	
*Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	✓		✓		✓	
*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, Inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓			
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓	

DOCUMENTOS FORMALES						
	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	
Balance de los dos (2) últimos años (2011-2012) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	✓		✓		✓	

LEIBOR S.A.	MAMATELL	EDYSA IMP. EXP.
PASÓ	PASÓ	PASÓ

Acto seguido; se realiza la carga de los precios ofertados por las empresas en el cuadro comparativo de ofertas de las 3 (tres) ofertas concursantes. ----------

Se verifica que ninguna de las empresas ofertantes al momento del llamado cuentan con inhabilidades del art. 40 DNCP.

La adjudicación de la presente contratación directa es por ítem y se realizara, por el monto más ventajoso de cada ítem ofertados por las empresas ofertantes.

Seguidamente se procede a la carga de los precios en el cuadro comparativo de ofertas de las empresas ofertantes cuyo resultado es el siguiente:

Ítem	Oferentes	Monto total de la oferta
1	LEIBOR S.A.	**161.200.000**
2	MAMATELL	**141.400.000**
3	EDYSA IMP. EXP.	**136.675.000**

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación proceden a:

1) A fin de ajustar el monto ofertado a nuestra disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir la cantidad solicitada de la oferta con el precio más ventajoso para la Institución del siguiente producto:

   - Ítem 1 Sabanas de Enfermería se disminuyó la cantidad de 300 a 154.

2) Recomendar la Adjudicación para la Contracción Directa Nº **02/2.013**, **"Adquisición de Prendas de Vestir de Uso Hospitalario"**, a la siguiente Empresa:

   - **EDYSA IMP. EXP., RUC Nº 1375744-0** ----------

3) La adjudicación es por la suma de guaraníes **127.550.000**.
   Son Gs. **(Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil).**----------

4) Remitir los antecedentes de la presente contratación a la Dirección Regional para la emisión de la Resolución de adjudicación correspondiente.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Lic. Ilsa Martínez
Jefa de Patrimonio Regional

Lic. Feliciano Martínez
Administrador Regional